

Plaza Sacristán Guerrero nº7, 41520 El Viso del Alcor

Teléfono 95 574 04 27 - Fax 95 594 57 02

miércoles 2 de septiembre de 2020

LA JUNTA DE ANDALUCÍA PUBLICA NUEVAS MEDIDAS PARA PREVENIR LOS CONTAGIOS DEL COVID-19



La Junta de Andalucía ha publicado en el Boletín Oficial de la Provincia (BOJA) las nuevas medidas de la Consejería de Salud y Familia de la Junta para responder ante la situación de especial riesgo derivada del incremento de casos positivos por Covid-19.

En el siguiente enlace se pueden consultar al detalle todas las medidas

https://www.juntadeandalucia.es/boja/2020/552/index.html [

https://www.juntadeandalucia.es/boja/2020/552/index.html]

Entre las medidas destacan la reducción de aforo en eventos y celebraciones a 100 personas en espacios cerrados y 150 al aire libre (con un aforo máximo del 75%), así como la eliminación de la barra libre y reducción del horario hasta la una de la madrugada.

También se contempla la reducción de participantes en las actividades de tiempo libre a 30 adultos en exteriores y 150 niños y niñas, y en espacios cerrados 15 participantes en el caso de personas adultas y 100 niños y niñas.

En las residencias se suspenden las visitas y paseos si hay un caso confirmado o más de tres sospechas.

Se prohíbe el consumo, colectivo o en grupo, de bebidas en la calle o en espacios públicos ajenos a los establecimientos de hostelería.